

Cómo solicitar asistencia de FEMA tras las severas inclemencias meteorológicas del 21 al 27 de mayo

Release Date: julio 24, 2024

FRANKFORT, Kentucky — Los propietarios e inquilinos de viviendas en Kentucky en los condados Butler, Caldwell, Calloway, Christian, Clay, Greenup, Hopkins, Knox, Logan, Muhlenberg, Simpson, Todd, Trigg, Warren y Whitley que sufrieron daños o pérdidas causadas por las tormentas severas, vientos en línea recta, tornados, deslizamientos de tierra y lodo ocurridos del 21 al 27 de mayo pueden solicitar asistencia por desastre de FEMA.

Cómo solicitar asistencia de FEMA

Hay varias maneras de solicitar asistencia por desastre: visite la página DisasterAssistance.gov/es, llame al 800-621-3362 abierta todos los días de 7 a.m. a medianoche hora local, o descargue la [aplicación móvil de FEMA](#). Si usted usa un sistema de retransmisión, como el servicio de retransmisión por video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otros, debe proveerle a FEMA el número para ese servicio.

Cuando solicite asistencia, por favor tenga a mano la siguiente información:

- Número de teléfono actual donde puedan comunicarse con usted;
- Dirección al momento del desastre y la dirección donde se encuentra actualmente;
- Número de Seguro Social;
- Lista general de daños y pérdidas;
- Información bancaria si escoge la opción de depósito directo;
- Si está asegurado, número de la póliza o nombre del agente o la compañía de seguros;

Los residentes con seguro de propietario, inquilino o de inundación deben presentar una reclamación lo antes posible. FEMA no puede duplicar beneficios



FEMA

Page 1 of 3

por pérdidas cubiertas por su seguro. Si la póliza no cubre todos los gastos del desastre, los titulares de la póliza pudieran ser elegibles para recibir asistencia federal.

Tome fotos para documentar los daños y comience [la limpieza](#) y las reparaciones para evitar daños mayores. Recuerde guardar los recibos de todas las compras relacionadas con limpieza y reparación.

Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite [Cómo solicitar Asistencia Individual de FEMA - YouTube](#).

Qué cubre la asistencia de FEMA

La Asistencia de vivienda puede incluir:

- Dinero para pagar por una [vivienda provisional](#) mientras no pueda habitar su vivienda, como asistencia de alquiler o reembolso de los costos de hotel
- Una [unidad de vivienda provisional](#), si se aprueba para el desastre, cuando no pueda utilizar la asistencia de alquiler debido a limitaciones de recursos de vivienda disponibles.
- Dinero para ayudar a los propietarios de viviendas elegibles a apoyar la [reparación o reemplazo de viviendas ocupadas por propietarios](#) que sirven como la residencia principal de la familia, lo cual incluye las rutas privadas de acceso, como entradas, carreteras o puentes. Las reparaciones elegibles tienen como intención hacer que la vivienda sea un lugar más seguro donde vivir y es posible que no restaure la vivienda a sus condiciones previas al desastre.
- Dinero para medidas específicas de mitigación de riesgos para ayudar a los propietarios de viviendas elegibles a reparar o reconstruir viviendas más resistentes y duraderas.

Asistencia para otras necesidades puede incluir fondos para cubrir:

- Gastos para artículos de necesidad grave relacionados a un desastre, como alimentos, agua, fórmula para bebés y otros suministros de emergencia.
- Necesidades inmediatas de alojamiento si no se puede volver a la vivienda (por ejemplo, el dinero puede utilizarse para alojarse en un hotel, con familiares y amigos, u otras opciones mientras se busca una vivienda de alquiler).



FEMA

Page 2 of 3

- Daños a artículos fundamentales de la familia (muebles de sala y electrodomésticos), ropa, artículos de limpieza (aspiradora en seco/mojado, deshumidificador), herramientas y vestimentas especializadas necesarias para su trabajo, materiales educativos necesarios (computadoras, libros escolares, suministros) y ciertos artículos de accesibilidad.
- Daños sufridos por un vehículo esencial.
- Gastos fúnebres y de entierro causados por el desastre.
- Gastos causados por el desastre para el cuidado de niños.
- Gastos dentales y médicos causados por el desastre, incluso lesiones o enfermedad, pérdida de equipo médico, como equipo de lactancia y gastos relacionados con discapacidades, como la pérdida o lesión de un animal de servicio.
- Gastos de mudanza y almacenamiento, incluso la mudanza y almacenamiento de bienes fundamentales de la familia para evitar daños adicionales y devolver los bienes a su residencia principal o trasladarlos a una nueva residencia principal luego de los daños por desastre.

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación en Kentucky tras las tormentas severas, vientos en línea recta, tornados, deslizamientos de tierra y lodo ocurridos del 21 al 27 de mayo, por favor visite fema.gov/es/disaster/4804. Siga a FEMA en X, antes llamado Twitter, en twitter.com/femaregion4 y en facebook.com/fema.

